



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-

Res. 162/2020

ACTA N° 229, de fecha 4 de febrero de 2020.

VISTO: La necesidad de regularizar la situación de los docentes del área 438D - Laboratorio Tecnologías Eléctricas Aplicadas;

RESULTANDO: I) que en el marco de la Resolución N° 3948/18 de fecha 26/12/18 (Acta N° 180) los docentes que accedieron a horas en la citada área en el 2019, deben figurar en los registros 2020 en la misma, en carácter interino;

II) que esto se debe a que los docentes que accedieron a horas en el área 438D lo hicieron por los derechos adquiridos en el área 438;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente acceder a lo solicitado;

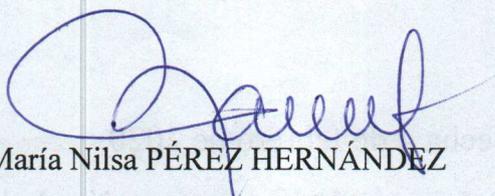
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Establecer que los docentes que accedieron a horas en el área 438D - Laboratorio Tecnologías Eléctricas Aplicadas en 2019, de acuerdo a la Resolución N° 3948/18 de fecha 26/12/18 (Acta N° 180), deben figurar en los registros 2020 en la citada área en carácter interino y/o suplente según corresponda.

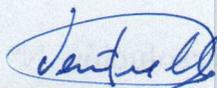
2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para publicar en la página web y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar con urgente diligenciamiento a los Programas de Gestión Humana (Departamentos de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones y de Evaluación de Desempeño

y Carrera Funcional) y a la Inspección Coordinadora. Hecho, archívese.



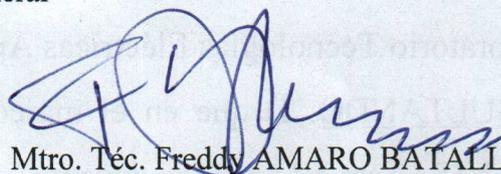
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/vc